Fundación Magdalena, ABRIL 10 de 2025

PROPUESTA ECONÓMICA

Dr. SERGIO ARAGON COTES
Gerente hospital San Rafael de Fundación

ASUNTO: PROPUESTA ECONÓMICA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS VEHICULOS EN ESPECIFICOS DE PLACAS OXW 012, JSK 775, JSK 784 Y ODT 976 TIPO AMBULANCIAS, DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN

El presente documento tiene como principal objetivo brindar de una manera clara y sencilla el alcance de los servicios que ponemos a su amable consideración como "mantenimiento preventivo a los vehículos en específicos de placas OXW 012, JSK 775, JSK 784 y ODT 976 tipo ambulancias, de la E.S.E. Hospital Departamental San Rafael de Fundación".

OBJETIVO DE LA OFERTA:

Prestación de servicios mantenimiento preventivo a los vehículos en específicos de placas OXW 012, JSK 775, JSK 784 y ODT 976 tipo ambulancias, de la E.S.E. Hospital Departamental San Rafael de Fundación, partiendo inicialmente de servicios como:

CANT.	SERVICIO/PRODUCTO	VALOR UNIT.
1	Cambio de aceite (1/4)	$ 60.000
1	Filtro de aceite	$ 80.000
1	Filtro Aire Motor	$ 135.000
1	Filtro Combustible	$ 90.000

1	Filtro ACPM	$ 140.000
1	Filtro AC	$ 60.000
1	Pastillas frenos (par)	$ 550.000
1	Servicio de lavado sencillo	$ 60.000
1	Servicio de llantería, según su requerimiento x llanta	$ 20.000
1	Cambio de batería según su requerimiento	$ 700.000
1	Revisión eléctrica (Bombillos,	$ 60.000
1	Inspección y revisión de AC	$ 130.000
1	Plumillas	$ 60.000
1	Líquidos refrigerantes	$ 55.000
1	Servicio de escáner en general	$ 150.000
1	Revisión de niveles de fluidos	$ 60.000
1	Revisión de escape y catalizador	$ 60.000
1	Cambio de panorámicos	$ 1.200.000
1	Líquido de frenos unidad	$ 25.000

NOTA:

- Además de los servicios de mantenimientos y suministros antes mencionado, se contemplan otros servicios adicionales que no se encuentran en el cuerpo de esta propuesta, pero que podrían presentarse como imprevisto, y habría que darle solución, para el correcto funcionamiento de los vehículos a cargo de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION.

- los valores antes mencionados NO, incluyen IVA, al momento de emitir la facturación electrónica, se le adicionará lo correspondiente al impuesto.

De acuerdo con las normas prestablecidas por la institución realizando todas las acciones necesarias para el cuidado de los intereses de la institución hospitalaria.

COSTO BASICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

CANT.	SERVICIO/PRODUCTO	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Filtro de aceite	$ 80.000	$ 80.000
7	1/4 Aceite 20W 50	$ 60.000	$ 420.000
1	Filtro Aire Motor	$ 135.000	$ 135.000
1	Filtro Combustible	$ 40.000	$ 90.000
1	Filtro AC	$ 60.000	$ 60.000
1	Filtro ACPM	$ 88.000	$ 130.000
1	Servicio de lavado senc.	$ 60.000	$ 60.000
2	Horas mano de obra	$ 80.000	$ 160.000
TOTAL			$ 1.135.000

NOTA: los valores antes mencionados NO, incluyen IVA, al momento de emitir la facturación electrónica, se le adicionará lo correspondiente al impuesto.

ALCANCES DE LOS SERVICIOS OFERTADOS

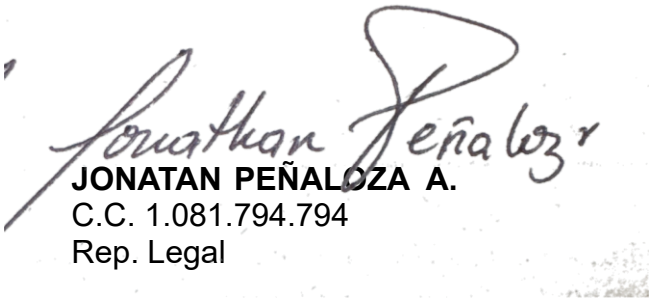
Mantenimiento preventivo a los vehículos en específicos de placas OXW 012, JSK 775, JSK 784 y ODT 976 tipo ambulancias, de la E.S.E. Hospital Departamental San Rafael de Fundación

PLAZO

Esta propuesta económica tendrá una vigencia de 30 dias (Un mes), contados a partir de la emisión y firma de contrato.

VALOR

La propuesta tiene un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000) M/C



JONATAN PEÑALOZA A.
C.C. 1.081.794.794
Rep. Legal

Con sentimiento de alta consideración,

MARTINEZ CONSULTORIA S.A.S.
NIT: 901.454.026-8
CEL: 3145966531

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **MARTINEZ CONSULTORIA S.A.S.**

SIGLA

NIT No. **901.454.026**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL.[X] DPTL.[] DIST.[] MPL.[] OTRO[] ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 1 1 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS **COLOMBIA** | DEPARTAMENTO **MAGDALENA**

MUNICIPIO **FUNDACION** | DIRECCIÓN **CARRERA 17 No. 18 38**

TELÉFONOS **3145966531** | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 **MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMORES**	2 **SERVICIO DE CONSTRUCCION**
3 **MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS**	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: **1.081.794.794**

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 100.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA Jonathan Peñaloza | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 09/04/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 17:20:13
Recibo No. S001259083, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZkQWQR2HX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MARTINEZ CONSULTORIA SAS
Nit : 901454026-8
Domicilio: Fundación, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 238308
Fecha de matrícula: 08 de febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 18 17 37 BRR LA BANCA
Municipio : Fundación, Magdalena
Correo electrónico : martinezconsultoressas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3145966531
Teléfono comercial 2 : 3017389919
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 18 17 37 BRR LA BANCA
Municipio : Fundación, Magdalena
Correo electrónico de notificación : martinezconsultoressas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de febrero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Fundacion, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2021, con el No. 66064 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MARTINEZ CONSULTORIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1)Suministro Equipos de limpieza, 2) suministro por aseo, 3) soluciones de limpieza y desinfección,4) plantas arboles ornamentales, 5) parques jardines y huertos. 6) todo lo relacionado con aseo y limpieza para entidades públicas y privadas 7) actividades de limpieza, 8) limpieza general interior de edificios e instalaciones públicas o privadas 9) otras actividades de limpiezas de edificios e instalaciones, 10) actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines zonas vedes) 11) Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos. 12) Auditoria de Calidad, 13) Habilitación y Acreditación de Instituciones Prestadoras de servicios de salud Públicas y Privadas, 14)Planeación Estratégica, 15) Mapa de procesos, 16) Implementación de Guías y Protocolos, 17)Adherencia, 18) Indicadores Institucionales, y de reporte obligatorio, 19)Comités Normados, 20) Planes de Mejoramientos y Cumplimientos de Cronogramas, 21)

Identificación de Eventos Adversos, reportes, 22) Auditoria Medica, 23)Auditoria de Cápita, 24) Auditoria Medica Concurrente, 25)Auditoria de Actividades de Promoción y Prevención, 26)Auditoria y seguimiento a Eventos de alto costo, 27)Facturación Servicios de Salud, 28) Auditoria previa de cuentas médicas, 29) Proceso de Armado de Cuentas, Radicación y Seguimiento, 30) Objeción, Glosas y devoluciones, 31) Administración y validación de IPS, 32) Trazabilidad de las cuentas, 33) Mecanismo de Cobros: Cartera, Conciliación, Cobro Jurídico, 34) Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, 35) Asesoría en la Política de Salud Ocupacional, 36) Asesoría en Reglamentación de Higiene y Seguridad Industrial, 37)asesoría subprograma de Seguridad Industrial, 38)elaboración de Manuales de Bioseguridad, Programas de manejos de Residuos Hospitalarios y Similares, 39) Gestión del Talento Humano, 40)suministramos Uniformes y Dotaciones Línea Ejecutiva, Línea Salud –Hospitalaria, Línea Servicios Generales, Línea Cocina, Línea Hotelera, Línea Industrial 41) Asesoramos, Elaboramos, Contratamos, Realizamos Actividades del Plan Operativo Anual de Inversiones, plan Indicativo, Plan Operativo Anual, PIC,42) Asesoramos, realizamos y organizamos Programas de Gobiernos, Planes de Desarrollos, Planes territoriales de Salud, Rendiciones de Cuentas de Infancia, Niñez y Adolescencia, COPASOS.43) Prestar servicios de asesorías y consultorías a entidades públicas y privadas. 44) Desarrollar las acciones de vacunación antirrábica a población canina y felina y otras actividades veterinarias a nivel municipal, distrital/departamental y nacional. 45) Desarrollar formulación de políticas, programas y actividades relacionadas con el Pos conflicto y construcción de paz a nivel nacional, DISTRITAL/departamental y municipal. 46) Actividades de salud en general 47) actividades de salud pública 48) inmunizaciones 49) Diagnosticar las condiciones y necesidades reales de la región desde el punto de vista técnico, científico y social, con miras a promover, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de investigación y de resultados, que tengan como objeto la gestión y conservación del medio ambiente, del desarrollo humano, económico, social y cultural de la región. Igualmente adelantara, gestionará y desarrollará proyectos de infraestructura física que propendan por el desarrollo y bienestar de las comunidades y mejoren la calidad de vida de sus habitantes. 50) Actuar en cooperación con entidades y organizaciones del orden local, regional, nacional e internacional que tengan dentro de su objeto social finalidades a fines. 51) Organizar y asesorar a la población juvenil a través de la conformación de clubes y grupos juveniles y la gestión, administración y ejecución de recursos destinados a su apoyo y fortalecimiento, provenientes del gobierno local, departamental y nacional o de ONG nacionales o internacionales y de particulares. 52) Realizar toda clase de contratos en las áreas de la construcción de obras civiles a entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, diseño estructural, diseño arquitectónico, acabados, ingeniería sanitaria, ingeniería eléctrica, pavimentación de calles, avenidas, autopista en concreto rígido o asfáltico, puentes, canalizaciones de aguas y todo lo vinculado a la construcción empleando toda clase de materiales 53.) Construir en gran escala, viviendas, urbanizaciones, edificios, etc. Ofreciendo nuestros servicios de asesoría técnica y profesional en el campo de la construcción en general. 54) Administrar las contribuciones y donaciones de organismos Nacionales, Internacionales, Públicos y Privados que aseguren el cumplimiento del objeto social de la Asociación. 55) Realización de apoyo a la gestión de organismos gubernamentales en áreas como la salud, y participación social especialmente en los componentes de asesorías, desarrollo institucional, actividades de promoción y prevención de la salud, asesoría en general, realización de actividades recreativas, deportivas, suministro de materiales impresos, elementos de ayuda audiovisual y locativas, alimentación y hotelería a través, de entidades legalmente constituidas además de trabajar en la investigación asesoría, gestión y atención para las necesidades para las personas y grupos sociales de la ciudad, del departamento, y la nación diseñar y ejecutar programas en asesorías de proyectos educativos y de atención psicológica, diseñar ejecutar y administrar proyectos y programas integrales, participar en las convocatorias para gestionar proyectos de proyección, social, cultural, comunitaria, salud y educación. 56) Propiciar a los menores la construcción de espacios recreativos, deportivos, artísticos, para el buen uso del tiempo libre. 57). Capacitación a mujeres cabezas de hogar y en general para que desarrollen proyectos productivos, formen empresas. 58) Promover en los niños, niñas y adolescentes actividades de desarrollo integral educativo fortaleciendo sus potencialidades y talentos. 59) Involucrar a las instituciones departamentales y municipales en el desarrollo de programas que beneficien a la población en situación de alto riesgo, peligro físico y moral como factor preventivo en las problemáticas sociales (prostitución infantil, drogadicción, delincuencias, pandillas, maltrato, abuso sexual. 60) Impulsar programas para recuperación de parques, zonas verdes, realizando campañas de arborización y reforestación para mejorar la calidad de vida 61) Se realizarán también actividades como lo son limpieza de callos, arborización entre otras con el fln de generar una cultura responsable y muy amigable con el medio ambiente. 62) Realización eventos de talleres, seminarios,

diplomados, simposios, charlas, que incluya el suministro de apoyo logístico como: sitio, sonido, ayudas audiovisuales, silletería, micrófonos, servicio de catering, diplomas y todo lo relacionado con este tipo de evento. 63) Asesorías en sistemas integrados de gestión 64) Suministro de dotación hospitalaria, batas, materiales quirúrgicos, guantes, camillas, medicamentos, divisiones hospitalarias, implementos de laboratorios. 65)suministro de materiales, medicamentos y todo lo relacionado con Covid 19. 66) Elaborar y ejecutar proyectos relacionados con actividades de promoción y prevención de enfermedades de transmisión sexual con entidades autorizadas por ellos y con la ley. 67) Promover, fomentar, organizar, admirar, ofrecer, ejecutar y prestar asistencia técnica científica en el medio y la agricultura, avicultura, porcicultura, horticultura, piscicultura, ganadería, temas étnicos, económicos, marítimos y fluvial, deporte recreación, desarrollo integral juvenil y derechos humanos en instituciones públicas del país o del exterior, en todos aquellos planes, programas, proyectos y actividades que concuerden con el objeto de la organización. 68) Promover y motivar la solidaridad social y coordinar, canalizar todas las colaboraciones, ayudas y cooperaciones económicas que se reciban en especie o en dinero para desarrollar y ampliar sus objetivos. 69) Podrá establecer convenios con otras personas entes territoriales del estado, empresas privadas y fondos mixtos, los objetivos y actividades relacionadas con el objetivo de estos estatutos se podrá realizar de forma directa o por selección independiente. 70) Organizar promover, gestionar y participar en toda clase de proyectos y programas de desarrollo a nivel municipal y/o distrital departamental nacional e internacional, en los campos culturales, sociales, científicos, educativos, agroindustrial, deportivo, recreación, comunicación y comercial. 71) Formular y ejecutar planes de desarrollo integral dirigidos a comunidades marginadas. De igual forma podrá ejecutar proyectos de apoyo a la familia, la mujer, la juventud, la niñez, las personas discapacitadas y de tercera edad. 72) Celebrar contratos y convenios con todos los municipios y distritos o departamentos del país encaminados a la creación y fortalecimiento de las unidades municipales de agropecuaria de asistencia técnica UMATA. 73) Podrá fabricar, comercializar y enseñar la fabricación de productos en cerámica, floristería, modistería, muñequería de trapo y en felpa, trabajos elaborados en artesanía, cestería, como son collares, pulseras, aretes, anillos y en general toda clase de artesanías las cuales pueden ser comercializadas mediante importación y exportación con el exterior. 74) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarlas o que permitan f1cllltar o desarrollar el comercio o la Industria de la sociedad 75) Ejecutar veeduría a todos los procesos sociales, políticos, académicos, culturales etc. Del municipio, distrito, región y el país y establecer convenios con organizaciones no gubernamentales y otras entidades dedicadas a la veeduría ciudadana o al control político y fiscal de las decisiones y administración de las distintas corporaciones públicas en el ámbito local, departamental, regional y nacional. 76) Coordinar y desarrollar programas a nivel educativo, empresarial, organizacional y comunitario, a fin de buscar el bienestar integral del individuo, para lo cual puede firmar convenios y contratos de capacitación con entidades públicas y privadas, dirigidas a la capacitación de entidades comunitarias de la republica Colombia, como son juntas de acciones comunales, Fundaciones, Fundaciones femeninas, corporaciones cooperativas, Fundaciones juveniles, Fundaciones gremiales y en general todas las Fundaciones cívicas comunitarias de primer, segundo o y tercer grado en lo referente de la legalización, constitución y funcionamiento a través de entidades autorizadas por la ley. 77) Coordinar y desarrollar programas dirigidos a la tercera edad, en fin de buscar el bienestar integral del anciano. 78) Coordinar y desarrollar programas dirigidos a las mujeres cabeza de familia, a fin de lograr apoyar la ardua tarea de las mujeres que por diversas circunstancias les corresponde corear el hogar y llevar la dirección de este atreves de subsidios en el fomento del empleo, capacitación en artes y oficios para lograr el bienestar integral del hogar y de estas madres. 79) Coordinar y desarrollar programas dirigidos al a población desplazada, a fin de buscar el bienestar integral del desplazado, para lo cual se puede realizar convenios, contratos y otros actos administrativos, con entidades públicas y privadas a fin de lograr la atención de la población desplazada. 80) Coordinar y desarrollar programas dirigidos a la juventud, a fin de incentivar las capacidades artísticas, deportivas, laborales y recreativas, como también fomentar los valores culturales, locales y familiares de la juventud y lograr el bienestar integral del joven. 81) Coordinar y desarrollar programas dirigidos a los agricultores en fin de buscar el bienestar integral del gremio a través del proyecto técnico agrícola y la gestión de subsidios para esta población. 82) Apoyar los procesos sociales de cambio de las comunidades especialmente las vulnerables, promoviendo y fortaleciendo sus organización, participación y desarrollo n alto componente de formación integral para su bienestar. 83)

Realizar la construcción de obras civiles a través de contratos o convenios con entidades de orden Distrito, Municipal, departamental, nacional e internacional de índole pública y /o privad, para mejorar las condiciones sociales de los habitantes del territorio colombiano. 84) Prestar a través de los profesionales vinculados con la organización los siguientes servicios de asesorías y atención en: Gestión Empresarial, Asesorías Administrativas, Asesorías Psicológicas, Asesorías Contables, Asesoría Gestión, Formulación Y Evaluación De Proyectos, Asistencia Médica, Asesoría En Auditorías A Entidades Públicas Y Privadas, Asesorías Jurídicas, interventorías en general. 85) Contratar con entidades de cualquier orden suministro de: Alimentos, elementos de aseo, implementos de aseo, suministros por aseo, soluciones de limpieza y desinfección, Medicamentos, Insumos Agropecuarios, Papelería, Implementos deportivos. 86) Suscribir convenios o contratos con la ejecución de obras de saneamiento básico, infraestructura vial, interconexión eléctrica y demás obras sociales que generen bienestar y desarrollo a las comunidades. 87) MARTINEZ CONSULTORIA SAS para cumplir con su objeto social, de manera autónoma, podrá realizar todas las acciones y actividades, celebrar contratos y establecer planes, programas, proyectos y sociedades que estime convenientes necesarias o indispensables, siempre atendiendo a las normas de constitución, la ley de los estatutos. 88) Desarrollar proyectos de formación actualización y cualificación a personas y empresas de las áreas de la salud, educación administrativa. 89) Prestar servicios de diseño, desarrollo, implementación, montajes, asistencia técnica, capacitación de todo lo relacionado con las áreas de la informática, sistemas y telecomunicaciones. 90) Realizar, desarrollar, apoyar y coordinar actividades en el área de la salud en relación con la promoción y prevención, salud pública, aseguramiento y prestación de servicios en salud, vigilancia y control y sistema de estadísticas vital y de epidemiología. Apoyar actividades relacionadas con la salud, desarrollar actividades de la salud y de salud pública 91) Elaboración de estudios investigativos en las áreas de la salud y educación, diseño, desarrollo y realización de censos administrativos, de salud y de educación, levantamiento de inventarios de infraestructura física, materiales productos y activos fijos, a entidades públicas o privadas de orden local, municipal, departamental y nacional. 92) celebración de todo acto de comercio licito, así como la creación y promoción de empresas o proyectos, la participación en todo tipo de Inversiones, adquiriendo, enajenando o suscribiendo acciones, bonos, y títulos en general, al Igual que la administración el bienes de terceros y negocios de finca raíz como constructores, ingenieros v promotores, para lo cual podrá presentar propuestas o proyectos que hagan más eficiente el uso de los recursos vinculados a la actividad empresarial, presentar propuestas, planes y proyectos que mejoren la competitividad al fortalecerla dirección y sistemas de control Interno de estas. por medio de la optimización de las estructuras legales, administrativas, financieras y contables de las mismas. 93) Así mismo las siguientes actividades: la construcción, interventoría, Instalación y diseño de oleoductos, gasoductos, poliductos y acueductos. construcción. interventoría v diseño de obras de protección geotécnica y de mantenimientos de oleoductos, gasoductos, poliductos y tanques; 94) construcción, interventoría y diseño de obras, aeropuertos, obras y montajes electromecánicos en general; 95) diseño, construcción e 1nterventorfa de obras arquitectónicas y de urbanismo; 96)diseños, asesorías, consultorías e interventorías de obras y provectos de ingeniería civil, mecánica electrónica; 97)suministro de alimentación a entidades públicas o privada. 98) suministro de personal y transporte.; 99).Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarlas o que permitan f1cllltar o desarrollar el comercio o la Industria de la sociedad. 100) la SAS podrá realizar uniones temporales,consorcios y toda aquello que considere beneficio para su crecimiento y desarrollo de su objeto social. 101)Fabricación de productos metálicos para uso estructural Esta clase incluye: fabricación de estructuras metálicas o armazones, partes de estructuras metálicas, elaboradas de acero y productos similares tales como puentes y secciones de puentes, torres, por ejemplo, para la extracción en pozos de minas, torres eléctricas, entre otros; columnas, vigas, andamiajes tubulares, armaduras, arcos, cabios, es decir, listones atravesados a las vigas para formar suelos y techos; castilletes para bocas de pozos, soportes telescópicos, compuertas de esclusas, muelles, espigones, es decir, construcciones metálicas muy corrientes en los puertos marítimos para protegerlos contra el oleaje. 102)La fabricación de edificaciones y componentes prefabricados principalmente de metal (ej.: casetas de obra, oficinas, bodegas, hangares, elementos modulares para exposiciones, entre otros). 103) La fabricación de puertas y ventanas metálicas y de sus marcos, postigos, cortinas metálicas, escaleras de incendio, rejas y carpintería metálica similar a la utilizada en la construcción. 104) La fabricación de divisiones metálicas fijas al piso y estanterías de grandes dimensiones para montar y fijar permanentemente en tiendas,

talleres, depósitos y otros lugares de almacenado de mercancías. 105) La erección o montaje de estructuras metálicas y construcciones prefabricadas de metal a partir de piezas de fabricación propia. 106)Fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionadas con el trabajo de metales Este grupo incluye: Las actividades generales para el tratamiento del metal, tales como la forja o prensado, enchapado, revestimiento, grabado, perforado, pulido, soldado, entre otros procesos, que se realizan generalmente a cambio de una retribución o por contrata. Este grupo también incluye la fabricación de una variedad de productos del metal, tales como cuchillería; herramientas manuales de metal y ferretería en general; envases en lata y cubetas; clavos, tornillos y tuercas; artículos domésticos en metal; enseres fijos metálicos; propulsión de barcos y anclas; piezas y accesorios para vías férreas ensambladas y fijadas, entre otros productos, para una variedad de aplicaciones industriales y domésticas. 107)Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado Esta clase incluye: 108) Las actividades de enchapado, pulimento, anodizado, coloración, cromado, cincado, galvanizado (electroplateado), bicromatizado, sulfatado, pavonado, entre otros, son procesos en los que se deposita otro metal sobre una superficie metálica y mediante la aplicación de corriente eléctrica se le confieren propiedades específicas de acabado. 109) El revestimiento no metálico de metales: pintura, plastificado, esmaltado, lacado (laqueado), entre otros. 110)Se incluyen procedimientos tales como el bruñido, desbarbado, limpieza con chorro de arena, pulimento en tambor giratorio, limpieza, soldadura, afilado, esmerilado, lapidado, brochado y otros tratamientos especiales del metal y de artículos de metal que se realizan por contrata o a cambio de una retribución. 111) Los procesos de reducción de masa de metales como taladrado, torneado, limado, cepillado, fresado, erosión, triturado, aserrado, entre otros procesos de arranque de viruta o de abrasión. 112) El corte y grabado de metales mediante el uso de rayos láser.113) La fabricación de piezas y accesorios para vías de ferrocarril y de tranvía ensambladas y fijadas (por ejemplo, carriles ensamblados, plataformas giratorias, potros de contención, entre otros). 114) La fabricación de otros artículos de metal no clasificados en otra parte, como, por ejemplo, cadenas (excepto cadenas de transmisión de potencia), hélices para barcos y palas para hélices, anclas, campanas, marcos para fotos o cuadros, tubos y cajas colapsibles, cierres, hebillas, corchetes, almohadillas metálicas para fregar, señales de tránsito y artículos similares, cualquiera que sea el metal utilizado, excepto metales preciosos. 115) La fabricación de vallas, avisos y similares de metal, excepto las iluminadas.116)Construcción de edificios residenciales Esta clase incluye: La construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos. El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. La reforma o renovación de estructuras residenciales existentes. El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones residenciales 117) El levantamiento de construcciones prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón. 118) Se incluye en las clases Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción, y 119), Fabricación de productos metálicos para uso estructural. 120) Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. 121) Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. 122) Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. 123) Construcción de edificios no residenciales Esta clase incluye: 124) La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. cárceles, Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. Parqueaderos, incluidos los subterráneos. Almacenes. Edificios religiosos. 125) El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. La reforma o renovación de estructuras existentes. 126) El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales. Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Esta clase incluye: 127) La construcción, conservación y reparación de: Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. Construcción de puentes y viaductos. Construcción de túneles. Construcción de líneas de ferrocarril y de metro. Construcción de pistas de aeropuertos. 128) Las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles: Asfaltado de carreteras. Pintura y otros tipos de marcado de carreteras. Instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. 129) Construcción de proyectos de servicio público Esta clase comprende la construcción de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas. 130) La construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y

comunicaciones. Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas. Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua. Sistemas de riego (canales). 131) La construcción de: sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua. 132) Construcción de otras obras de ingeniería civil Esta clase incluye: La construcción, conservación y reparación de: Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. El dragado de vías de navegación. Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera). 133) ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Esta división comprende actividades especializadas de construcción (obras especiales), es decir, la construcción de partes de edificios y de obras de ingeniería civil sin asumir la responsabilidad de la totalidad del proyecto. Por lo general, esas actividades se concentran en un aspecto común a diferentes estructuras, que requiere la utilización de técnicas o equipo especiales, como la hincadura de pilotes, la cimentación, el levantamiento de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de mampuestos de ladrillo y piedra, la instalación de andamios, la construcción de techos, 134) También se incluye el levantamiento de estructuras de acero, siempre que los componentes de la estructura no sean fabricados por la propia unidad constructora. 135)Las actividades de construcción especializadas suelen realizarse en régimen de subcontratación, en particular en el caso de los trabajos de reparación que se realizan directamente para el dueño de la propiedad. Asimismo, se incluyen las actividades de terminación y acabado de edificios. Está comprendida la instalación de todo tipo de dispositivos y sistemas necesarios para el funcionamiento de la construcción. Esas actividades se suelen realizar a pie de obra, aunque algunas partes pueden realizarse en un taller especial. Se incluyen actividades tales como la instalación de sistemas de fontanería, de calefacción y de aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma y otros dispositivos eléctricos, sistemas de aspersores de extinción de incendios, ascensores y escaleras mecánicas, etc. 136)También se incluyen las obras de aislamiento (térmico, acústico, contra humedades),137) la instalación de sistemas de refrigeración comercial, y la instalación de sistemas de alumbrado y señalización para carreteras, vías férreas, aeropuertos, puertos, etcétera. 138)actividades de reparación correspondientes. La terminación de edificios abarca las actividades que contribuyen a la terminación o el acabado de una obra, como las de colocación de cristales, revoque, pintura, revestimiento de pisos y paredes con baldosas y azulejos u otros materiales, como parqué, alfombras, papel de empapelar, etc., pulimento de pisos, acabado de carpintería, insonorización, limpieza del exterior, etcétera.139) Se incluyen también las actividades de reparación correspondientes. El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica en la actividad de construcción correspondiente.140) Demolición y preparación del terreno Este grupo comprende actividades de preparación del terreno para posteriores actividades de construcción, incluida la eliminación de estructuras existentes. 141) Demolición: La demolición o derribo de edificios y otras estructuras. 142) Preparación del terreno Esta clase comprende la preparación del terreno para posteriores actividades de construcción. Esta clase incluye: La limpieza de terrenos de construcción. El movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera. Las perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares. La preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras, excepto yacimientos de petróleo y gas. El drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales.143) Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas Este grupo comprende las actividades de instalación que sostienen el funcionamiento de un edificio como tal, como la instalación de sistemas eléctricos y de fontanería (sistemas de suministro de agua, gas y electricidad), sistemas de calefacción y de acondicionamiento de aire, ascensores, etcétera. 144) LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS. 145) Instalaciones eléctricas Esta clase comprende la instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil. Esta clase incluye: La instalación de: Instalaciones y accesorios eléctricos. Líneas de telecomunicaciones. Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. Antenas parabólicas. Sistemas de iluminación. Sistemas de alarma contra incendios y contra robos. - Alumbrado de calles y señales eléctricas. Alumbrado de pistas de aeropuertos. La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico,

incluidos sistemas de calefacción radiante. 146) Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado Esta clase comprende la instalación de sistemas de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluidas adiciones y modificaciones, y su mantenimiento y reparación. Esta clase incluye: La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo). Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. Equipo de fontanería y sanitario. 147)Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. Instalaciones de gas. Tuberías de vapor. Sistemas de aspersores contra incendios. Sistemas de riego por aspersión para el césped. La instalación de conductos. 148)Otras instalaciones especializadas Esta clase comprende la instalación de equipo diferente de los sistemas eléctricos, de fontanería, de calefacción y de acondicionamiento de aire o de maquinaria industrial en edificios y estructuras de ingeniería civil, incluidos su mantenimiento y reparación. 149) instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones. 150) Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil Esta clase incluye: La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores. La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales. La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares. La instalación de mobiliario. 151)El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera. La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. Parqué y otros revestimientos de madera para pisos. Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. Papel de colgadura. La pintura interior y exterior de edificios. La pintura de obras de ingeniería civil. La instalación de vidrios, espejos, etcétera. La limpieza de edificios nuevos después de su construcción. Otras actividades de terminación de edificios n.c.p 152) Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil Esta clase incluye: Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: Cimentación, incluida la hincadura de pilotes. Obras de aislamiento contra el agua y la humedad. Deshumidifacación de edificios. Profundización de pozos. Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora. - Curvado de acero. Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra. - Construcción de techos para edificios residenciales. Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. Construcción de chimeneas y hornos industriales. Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas. Las obras subterráneas. La construcción de piscinas. La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios. El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores. La erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia 153) Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas Este grupo comprende las actividades de catering para eventos individuales o para un periodo específico de tiempo, y la operación de concesiones de alimentación, tales como las realizadas en instalaciones deportivas o similares.. 154)Actividades de otros servicios de comidas Esta clase incluye: El catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. La comida puede ser preparada in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación. Esta categoría comprende: Las actividades de contratistas de servicios de comida. La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse). La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión. La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas. Las actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte. 155) Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Esta clase incluye: La prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades: Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura

paisajista. El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. 156)Otras actividades de suministro de recurso humano Esta clase incluye: El suministro de recursos humanos para las actividades de los clientes. Esta modalidad de suministro de recursos humanos se realiza por lo general a largo plazo o en forma permanente, y las unidades clasificadas en esta clase pueden desempeñar una amplia gama de funciones conexas de gestión de recursos humanos. Las unidades clasificadas en esta clase constituyen los empleadores oficiales de los empleados en lo que respecta a la nómina, los impuestos y otros aspectos fiscales y de recursos humanos, pero no se encargan de la dirección ni de la supervisión del trabajo de esos empleados. 157)Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras. 158) Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.159) Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico. 160)Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p. 161) Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial.162) Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial.163) Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. 164) Actividades de empleo. 165)Otras actividades de suministro de recurso humano.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 25.000.000,00
No. Acciones	250,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad, por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener un suplente. El representante legal principal y su suplente serán nombrados para periodos de Tres (3) años prorrogables indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a carga del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no a tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podré celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Limitaciones: Le está prohibido al representante legal y su suplente, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 26 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024 con el No. 82946 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JONATAN MIGUEL PEÑALOZA ARRIETA	C.C. No. 1.081.794.794

Por documento privado No. 1 del 02 de febrero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2021 con el No. 66064 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	LUZDARIS DURAN CONTRERAS	C.C. No. 57.272.551

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4520
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4520.

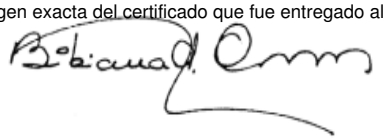
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141147707320

(415)7707212489984(8020) 000014114770732 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 4 0 2 6	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MARTINEZ CONSULTORIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Fundación 2 8 8

41. Dirección principal
CR 18 17 37 BRR LA BANCA

42. Correo electrónico martinezconsultoressas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 9 6 6 5 3 1	3 0 1 7 3 8 9 9 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 2 1 0 2 0 2	4 3 9 0	2 0 2 1 0 2 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEÑALOZA ARRIETA JONATAN MIGUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141147707320

(415)7707212489984(8020) **000014114770732 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 4 0 2 6	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 2 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 3 8 3 0 8	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	3 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 2 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 0 2 0 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141147707320

(415)7707212489984(8020) **000014114770732 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 4 0 2 6	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 1 7 9 4 7 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑALOZA	ARRIETA	JONATAN	MIGUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

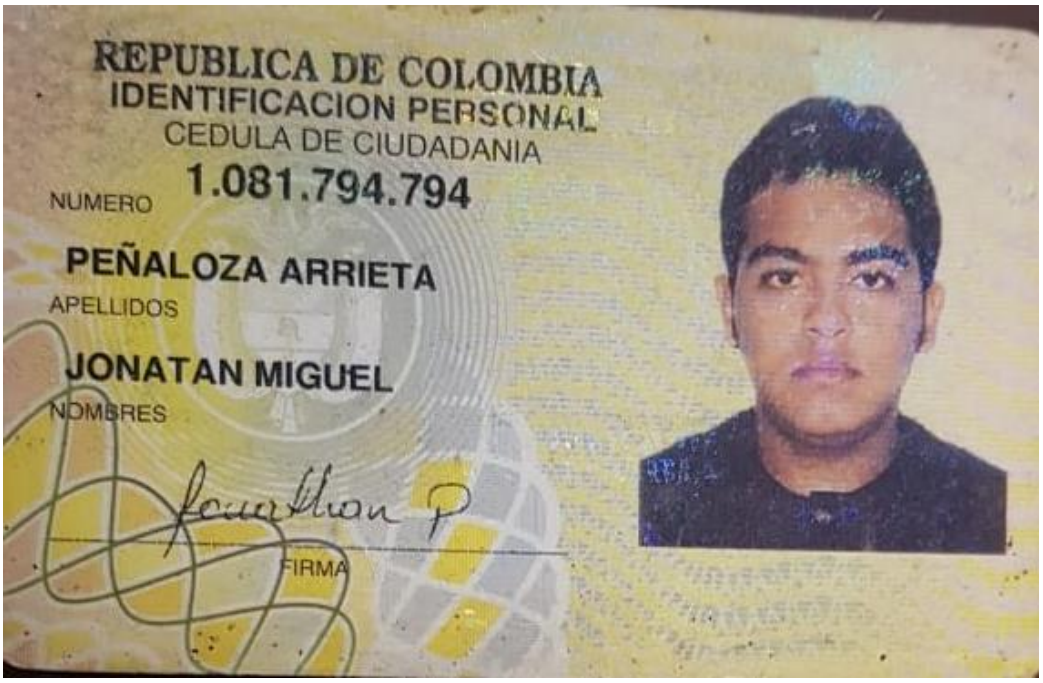
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.081.794.794
PEÑALOZA ARRIETA
APELLIDOS
JONATAN MIGUEL
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1988
ARACATACA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
13-JUL-2006 FUNDACION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-2103100-51153271-M-1081794794-20061024 06497 06296B 02 208398875

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 269067182

PIB
17:41:32

Bogotá DC, 14 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONATAN MIGUEL PEÑALOZA ARRIETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1081794794:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de abril de 2025, a las 17:53:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1081794794
Código de Verificación	1081794794250414175358

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de abril de 2025, a las 17:43:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014540268
Código de Verificación	901454026825041417430 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:49:00 AM horas del 15/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1081794794**
Apellidos y Nombres: **PEÑALOZA ARRIETA JONATAN MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2025 12:50:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1081794794 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114447044** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6924503
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(19/10/2024 8:54:56 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CDP20240258
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN CORRECTIVA A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS TIPO AMBULANCIAS DE USO DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION MAGDALENA
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	3 días de tiempo transcurrido *(20/10/2024 11:06:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	25 días para terminar *(18/11/2024 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL

COLOMBIA, Fundación

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MARTINEZ CONSULTORIA SAS

COLOMBIA, Fundación
Número de documento 901454026

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MARTINEZ CONSULTORIA SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JONATAN MIGUEL PEÑALOZA ARRIETA* ***Fecha de aprobación:*** *19/10/2024 9:23:19 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *sergio antonio aragon cotes* ***Fecha de aprobación:*** *20/10/2024 11:03:48 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6924503_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Cumplimiento	☑Sí ☐No
	☑ Cumplimiento del contrato

☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	4 días de tiempo transcurrido *(19/10/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	18/05/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☑ No

Fecha límite para entrega de garantías: 2 días de tiempo transcurrido *(21/10/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6924503
Proveedor MARTINEZ CONSULTORIA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 16 NO. 5A-46 BARRIO SAN BERNARDO
Ubicación CO-MAG-47288 - Fundación
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Fundación
Dirección CALLE 16 NO. 5A-46 BARRIO SAN BERNARDO
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 16 NO. 5A-46 BARRIO SAN BERNARDO	COLOMBIA > Magdalena > Fundación

1 CO1.PCCNTR.6924503

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
40.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78181500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN CORRECTIVA A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS TIPO AMBULANCIAS DE USO DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION MAGDALENA	1,00	UN	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1. invitacion (2).pdf	1. invitacion (2).pdf	(detalle)
2. Estudios previos (2).pdf	2. Estudios previos (2).pdf	(detalle)
3. CDP (2).pdf	3. CDP (2).pdf	(detalle)
4. acta del comite de compras (1).pdf	4. acta del comite de compras (1).pdf	(detalle)
5. Documentos contratista (2).pdf	5. Documentos contratista (2).pdf	(detalle)
6. Clausulas Adicionales (2).pdf	6. Clausulas Adicionales (2).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	sergio antonio aragon c	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12599408	Guardar y notificar
Supervisor	WENDY VANESA MART	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1121299001	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	sergio antonio aragon c	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12599408	Guardar y notificar

Agregar usuario

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	sergio antonio aragon cotes	3 días de tiempo transcurrido *(20/10/2024 11:03:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	sergio antonio aragon cotes
Supervisor	WENDY VANESA MARTINEZ VARGAS	3 días de tiempo transcurrido *(20/10/2024 11:03:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	sergio antonio aragon cotes
Ordenador del Gasto	sergio antonio aragon cotes	3 días de tiempo transcurrido *(20/10/2024 11:03:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	sergio antonio aragon cotes

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	40.000.000
	Total	40.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	650	CDP	No se ha iniciado		40.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	650	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	40.000.000 COP	40.000.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 40.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 40.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **MARTINEZ CONSULTORIASAS**, identificado(a) con NIT número **901.454.026-8** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0375019650** aperturada el **30 de abril del 2024**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **09 de abril del 2025.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0375019650**
Cuenta de 16 dígitos:**0375000100019650**
Cuenta de 20 dígitos:**00130375000100019650**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901454026
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARTINEZ CONSULTORIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	FUNDACION	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CR 18 17 38	TELÉFONO:	4141287
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - FUNDACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			**1143165985**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		13						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/03/31		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1914456145		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.800	$ 0	$ 455.600	$ 3.800	$ 459.400
SUBTOTALES:										**$ 455.600**	**$ 3.800**	**$ 459.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 57.000	$ 500	$ 0	$ 57.500
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 57.000	$ 500	$ 0	$ 57.500
SUBTOTALES:													**$ 114.000**	**$ 1.000**	**$ 0**	**$ 115.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 29.800	$ 29.800	$ 300	$ 0	$ 30.100
SUBTOTALES:									**$ 29.800**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 30.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF33	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	2	$ 114.000	$ 1.000	$ 115.000
SUBTOTALES:			**$ 114.000**	**$ 1.000**	**$ 115.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES											
																								PENSIÓN										SALUD						ARP															
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINED					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORT	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORT	TOTAL APORT	TOTAL APORT	TOTAL APORT	TOTAL APORT
1	CC 1004503994	PERTUZ CASTRO WALDAYAR DE JESUS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.423.500		$ 14.900	30	1.423.500	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	CC 1081794794	PENALOZA ARRIETA JONATAN MIGUEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.423.500		$ 14.900	30	1.423.500	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 719.500

Planilla Pagada